



MENDOZA, 30 NOV 2017

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 42340/17 caratulada: "Prof. Laura GUEMBE S/Designación como Coordinadora del Acuerdo Específico vigente entre el Conservatorio Luigi Canepa y la FAD".

CONSIDERANDO:

Que en la Universidad Nacional de Cuyo existe el Contrato ERASMUS+ de la Unión Europea, éste vincula a la Facultad de Artes y Diseño y al Conservatorio de Música "Luigi Canepa" de Sassari, Italia, para permitir movilidad estudiantil y docente.

Que la mencionada movilidad apunta a fortalecer los lazos entre ambas instituciones a través de una instancia de intercambio estudiantil y docente, que permita una dinámica reciprocidad en el campo académico y en las acciones que de ello deriven.

Que la movilidad contempla una beca financiada en su totalidad por la Unión Europea.

Que la Coordinación de todas las tareas respectivas de tal acuerdo las llevaba a cabo la Mgter. María Cristina Elcira CUITIÑO quien se encontraba al frente de la cátedra de Guitarra hasta diciembre de 2016 fecha de su jubilación, actualmente dichas tareas las lleva a cabo la Prof. Laura Beatriz GUEMBE quien se encuentra al frente de la cátedra mencionada.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar a la Prof. Laura Beatriz GUEMBE (Legajo N° 22.363) funciones de Coordinadora del Acuerdo Específico entre la Facultad de Artes y Diseño y el Conservatorio Luigi Canepa de Sassari, Italia como así también Coordinadora de todo lo referente al **Contrato ERASMUS+**.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **616**

F. A.
ecm.

Téc. Univ. **MARIANA SANTOS**
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

Prof. **CARLOS BRAJAK**
DECANO